ma luis felizes



En la çiudad de cuenca martes beinte e ocho dias del mes de mayo de mill e quinientos e nobenta e seis años este dicho dia se juntaron en la sala del ayuntamiento desta dicha çiudad segun que lo tienen de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al serviçio del rrey nuestro señor e bien publico la justiçia e rregimiento de la dicha çiudad es a saber el liçençiado [illegible] alcalde mayor en ella miguel de contreras de lara [illegible] felizes de vera [illegible] ponçe de guevara el liçençiado contreras [illegible] luis ponçe [illegible] marcos de guevara [illegible] montegomez garçia de alarcon el doctor antonio felizes [illegible] luis felizes de vera [illegible] ponçe [illegible] regidores de la dicha çiudad [illegible] e juntos en el dicho ayuntamiento yo miguel [illegible] escriuano mayor [illegible] publico [illegible] del ayuntamiento de la dicha çiudad [illegible] una petiçion [illegible] del rrey nuestro señor [illegible] el luis felizes [illegible] en el dicho ayuntamiento [illegible] presenta [illegible] siguiente [illegible] de la dicha çiudad [illegible]

Luis felizes de vera regidor desta çiudad besa las manos de v. m. y dize que en la [illegible] pedaço de [illegible] tierra baldio a v. m. suplico me hagan merçed del [illegible] y [illegible] pedaço de biña [illegible] sin perjuizio de parte y derecho de [illegible] en lo qual reçibire merçed

Luis Felizes

En la dicha çiudad conçejo justiçia e rregimiento de la [illegible]